



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO No.

Radicado: D 2018070003473

Fecha: 14/11/2018

Tipo: DECRETO
Destino: CARLOS



Por medio del cual se aclara un acto administrativo”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren el Artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el Artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

En el proceso de reorganización de la planta de cargos docente y directivo docente oficial del municipio de Taraza, se identificó en la Institución Educativa Antonio Roldan Betancur sede Principal, una (1) plaza docente faltante en el nivel de Básica Secundaria, área Educación Física.

En tal sentido se expidió el Decreto No.2018070002938 del 03 de Octubre de 2018, por el cual se trasladó y se hizo conversión de la plaza Docente oficial en el municipio de Taraza, trasladando la plaza Numero 7900000-026 en el nivel de Básica Primaria de la Institución Educativa Antonio Roldan Betancur sede Escuela Urbana Eduardo Correa, a la sede principal del mismo municipio, el Profesional Universitario que realiza las ocurrencias en el aplicativo Humano, al realizar el registro del Docente CARLOS GERMAN QUINTERO ECHAVARRIA, se observa que el servidor no se encuentra en la Institución Educativa Antonio Roldan Betancur sede Principal, en razón de ello se hace necesario aclarar el acto administrativo, respecto de la sede.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. **Corrección de errores formales.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO No.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el **artículo primero** del No.2018070002938 del 03 de Octubre de 2018, por el cual se trasladó y se hizo conversión de la plaza Numero 7900000-026, de la *Institución Educativa Antonio Roldan Betancur sede Principal*, en el sentido que la plaza a trasladar sale de la Institución Educativa Antonio Roldan Betancur sede Escuela Urbana Eduardo Correa, del Municipio de Taraza en el nivel de Básica Secundaria, y no como allí se dijo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aclarar el **artículo tercero** No.2018070002938 del 03 de Octubre de 2018, por el cual se trasladó el Señora CARLOS GERMAN QUINTERO ECHAVARRIA, identificado con cédula de ciudadanía N°8.039.902, en el sentido que va como Docente de Básica Secundaria área Educación Física para la Institución Educativa Antonio Roldan Betancur sede Principal y viene como docente de la Institución Educativa Antonio Roldan Betancur sede Escuela Urbana Eduardo Correa del municipio de Taraza; y no como allí se dijo.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás partes del Decreto No.2018070002938 del 03 de Octubre de 2018 continúan vigentes, en lo que no sea contrario del presente acto.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

Proyectó: Beatriz Helena Valencia Sierra Dirección de Talento Humano 06/11/2018 <i>Beatriz Valencia Sierra.</i>	<i>Virginia Sepúlveda V.</i> Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Director de Talento Humano	<i>Teresita Aguilar García</i> Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	<i>Juan Eugenio Maya Lema</i> Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	--	---	---